

miento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar las posturas en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Número 1. Vivienda en planta baja, con acceso directo a la avenida del Magisterio Nacional, con una superficie construida de 57 metros cuadrados, de la que es útil la de 48,81 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cuarto de baño, paso, cocina y armario. Linda: Derecha, entrando, escalera de acceso a la vivienda en planta alzada y la parcela número 239; izquierda, la parcela 237, y espalda, calle de los Deberes.

Inscripción: Al tomo 1.525, libro 441, folio 117, finca 38.640, inscripción primera.

Tipo: 6.250.000 pesetas.

Dado en Totana a 10 de febrero de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—8.367.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 246/1996, promovidos por «BNP España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Muñoz Álvarez, contra doña Esther Gil Baldo y doña María Amparo Gil Baldo, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 20 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las siguientes

Condiciones

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439, del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta; se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 17 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 1999, a las diez treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Planta baja, local comercial, izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, al tomo 2.055, libro 52, folio 98, finca 3.533. Valorado para subasta en 9.680.000 pesetas.

Lote segundo: Planta baja, centro, local comercial. Inscrita al tomo 2.055, libro 100 del mercado, finca 3.534. Valorada a efectos de subasta en 880.000 pesetas.

Lote tercero: Planta baja, derecha, local comercial. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.055, libro 52 del mercado, folio 102, finca 3.535. Valorada a efectos de subasta en 880.000 pesetas.

Lote cuarto: Piso primero, puerta 1, vivienda. Inscrita al tomo 2.055, libro 52 del mercado, folio 104, finca 3.536. Valorada a efectos de subasta en 5.280.000 pesetas.

Todas las fincas forman parte del edificio sito en Valencia, calle Corregería, número 38. Consta de planta baja con tres locales, entresuelo y tres pisos con dos viviendas en cada uno de ellos, y una quinta altura para trasteros.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 20 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—8.377.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 1085/1998, a instancias de la Procuradora señora Gil Bayo, a nombre y representación de doña Francisca Jimé-

nez Jurado, contra don Vicente Tortajada Porta, he acordado sacar a la venta en públicas subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 20 de abril de 1999, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en el avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado, para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 25 de mayo de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1999, a las once horas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiere aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma al demandado, caso de no ser hallado en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle de la Justicia, número 2, piso cuarto.

Bien objeto de subasta

Vivienda, puerta 2, sita en primera planta alta del zaguán, señalado con el número 6, hoy 10, de policía urbana. Forma parte del edificio sito en Valencia, con fachada de 36 metros a la calle Jaca, demarcado con los número 4, 4 duplicado y 6, hoy 6, 8 y 19 de policía urbana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, en el tomo 2.183, libro 564 de la Sección 1.ª Afueras A, folio 20, finca 32.319, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 9 de febrero de 1999.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—8.180.*.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Ivars Marín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía, reclamación de cantidad, número 80/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Rafael Romero Ponce, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona; para cuya celebración se ha acordado el día 20 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias